Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
803 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA	CC	52158952

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ-ENGATIVA* *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
803 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	1- Durante el presente periodo: Mayo • Se realiza atención presencial: cuarenta y siete (47) personas en proceso de reintegración. • Al momento de realizar el informe se presenta los siguientes estados de las personas en proceso: Reintegración Regular: 13, Reintegración Especial Justicia y Paz: 9, Atención Diferencial: 25 • De la población asignada se cuenta con un total de ciento diez (110) personas cuyos estados son: Activos: 39, Culminados:53, En Investigación por abandono del proceso: 10, En Investigación por causal sobreviniente: 2, suspendido: 1, Inactivo: 2 e Inactivo por más de 6 meses: 3 • La población hoy en día se encuentra distribuida de la siguiente manera: Funza 6, Guaduas 3, La Vega 2, Madrid 9, Mosquera 10, Nimaima 1, Vergara 1, Villeta 2, El Rosal 10 y Vereda Alto del Vino: 3 • En el mes de mayo se reportan dos inasistencias de las personas con código (0174-23 y 30-02546), una persona no asistió al encuentro programado y la otra no tiene en funcionamiento el número de contacto y no fue posible su ubicación. • En el mes de mayo se reportaron dos (2) inasistencias de personas inactivas, una PPAD y una PPR (S0170-2023 y 26-00517). • Se realizan dos (2) atenciones de enfoque étnico. (S0171-2024 y 0056-23) • En este periodo se realizan tres (3) atenciones familiares a las siguientes personas (26-01005, 26-01005 y 0332-18)
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	• En los casos de atenciones presenciales, se abordan los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el fin de avanzar en su proceso de acuerdo con sus características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales. se hace énfasis en sus características particulares (etnia, género). • Se realizan contactos telefónicos para establecer fechas, hora y sitio de encuentro presencial, sensibilizando a las personas en proceso frente a la importancia del beneficio psicosocial. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=h9p3yJ
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	2- Durante el presente periodo de informe Mayo, se realiza actualización de los siguientes instrumentos: • Se realizaron trece (13) encuestas de empleabilidad a las personas en proceso con los siguientes códigos (0097-24, 1234-03, 26-01005, 32-00694, 0332-18, 26-00924CP, 15-01205, 24-00747, 0386-15, 0903-17, 0056-23, 30-02546 y 0108-25) • Se realizaron cuatro (4) instrumentos de productividad a las personas en proceso de atención diferencial con los siguientes códigos (S0171-2024, S0002-2021, S0264-2024 y S0121-2025) • Censo de Hábitat: se llevó a cabo actualización de nueve (9) instrumentos, de códigos (S0109-2022, 0323-24, S0087-2024, S0002-2021, S0052-2024, 0042-23, S0079-2024, 0108-25 y S0121-2025) • Censo Familiar: Se realizan cinco (5) censos familiares a los códigos (S0108-2024, 0056-23, 30-02546, 0108-25 y S0121-2025) • Línea Base: Se diligenciaron dos (2) instrumentos, estos se realizaron a las personas con los siguientes códigos (0108-25 y S0121-2025) • Concepto de Ruta: Se realiza la actualización de cuatro (4) conceptos de ruta, por estar próximo a cumplir un año, a las personas en proceso con los siguientes códigos (S0108-2024, 0386-15, 0108-25 y S0121-2025) • Se realizan dos (2) actas de tratamiento de datos de la población a las personas con códigos (0108-25 y S0121-2025) Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=GiMnG9

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
803 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	3. En el desarrollo del mes de mayo se han desarrollado las siguientes actividades: .• Se continua con la sensibilización en aspectos de la dimensión de seguridad, donde se refuerza la importancia de los protocolos y entidades del Estado como medios de protección y/o mitigación de riesgos .• Se realiza el seguimiento para el avance en los planes de trabajo y planes de acción encontrándose de la siguiente manera (es importante tener presente que se cuenta el estado de los pdt y pda trasladados) : • En Ejecución:26 • En Elaboración: 14 • Evaluado: 4 • Finalizado: 3 • Se realizaron ocho (8) caracterizaciones a los códigos (S0108-2024, S0027-2023, S0357-2022, 0042-23, S0041-2023, S0456-2023, S0256-2022 y S0454-2023) • Se tienen treinta y seis (36) caracterizaciones terminadas y once (11) en Desarrollo. (elaboración) • Durante este periodo se evalúa un (1) plan de acción (S0108-2024) y se evalúa un plan de trabajo (0048-18) • Se pasan a ejecución un (1) plan de trabajo de la persona con código (0042-23) y seis (6) planes de acción de los códigos (S0027-2023, S0357-2022, S0041-2023, S0456-2023, S0256-2022 y S0454-2023) • Se realizan los seguimientos a los diferentes acuerdos, dejando en proceso aquellos que no se cumplen por inasistencias.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	• Se realizan las atenciones presenciales y hace seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y en los planes de acción, en este sentido se evidencian las siguientes acciones: Evaluaciones: 3 Caracterización: 11 Acciones sociales Habitabilidad:4 Acciones en familia: 7 Acciones ciudadanas: 1 Acciones en orientación jurídica: 1 Acciones en salud: 14 Acciones en seguridad: 9 Acciones de Cultura y Legalidad: 1 Acciones de productividad: 6 Acciones en Educación: 3 Acciones de Formación para el Trabajo: 0 Acciones de fortalecimiento personal: 4 Actividad de cierre psicosocial: 3 Primera atención: 2 • Se realiza el acompañamiento en diferentes momentos (cognitivo, reflexivo y/o práctico). • Se generan acciones para lograr el acompañamiento y cumplir los acuerdos planteados. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=7XeuRD
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	4- Durante el periodo mayo, se realiza seguimiento al total de la población: • Se solicitan y reciben asistencias del mes de abril de las personas en proceso que estudian en CEIL y CORPOANDES y se envían a digitación • Se registra el MNA de la persona con código (S0264-2024) • Se solicitan seis (6) convalidaciones de las personas con códigos (S0285-2022, S0452-2024, S0462-2024, 0147-25, 0158-25 y 0159-25) • Actualmente se encuentran vinculados a FA dos (2) personas con código (19-00256 y S0264-2024), una a ciclo 3 y la otra a ciclo 4, respectivamente. Se realiza sensibilización frente al cumplimiento de los compromisos académicos. • Se cuenta con diecinueve (19) personas con registro de bachiller y treinta y ocho (38) personas cuentan con MNA • No hay personas vinculadas en FPT para este periodo. • En la actualidad, la población asignada presenta la siguiente caracterización de empleabilidad: • Buscando Trabajo: 8, Incapacidad permanente: 1, Oficios del hogar: 2, Trabajando: 32, Otra Actividad: 4 • Refiriendo estar vinculados de la siguiente manera: Formal: 21, Informal: 9, Independiente: 7 • Siete (7) personas han cambiado su actividad laboral, los códigos de las personas que presentan este cambio son (0323-24, S0155-2023, 0042-23, S0041-2023, S0185-2023, 0108-25 y S0121-2025).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
803 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	• Cuatro personas cuentan con BIE (0077-09(D1059), 0386-15, 0903-17, 0048-18) • Se realizan ajustes solicitados por NC al BIE de la PPR 0056-23 y se allegan al profesional de sostenibilidad en correo del 15 de mayo • Se envía la base contexto dificultades acceso a BIE/PRE de acuerdo a la solicitud realizada por la profesional de sostenibilidad. Correo allegado el 02 de mayo. • Se diligencian actas cuatro actas de contexto cierre BIE, solicitadas en el plan de mejora de contraloría se allegan en correo el 03 de mayo • El 20 de mayo se allega correo con base diligenciada proyección plan de acción SENA -ARN 2025 • Se continua con la sensibilización a las PPAD, que cumplen con los requisitos mínimos, para empezar el ejercicio relacionado con el beneficio económico BES, (S0001-2022, S0109-2022, S0174-2022, S0357-2022, S0256-2022) • Se tiene actualizado el instrumento ISUN, contando con las visitas respectivas (0077-09(D1059), 0386-15, 0903-17, 0048-18), durante este periodo no se realizan visitas para aplicar el instrumento. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=QHxC0N
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	5. Durante el presente periodo de informe Mayo: • Se revisan municipios con población asignada para continuar con el ejercicio de revisión de redes socio comunitarias en la zona. Se sensibiliza a la población para la participación en los diferentes espacios que se generen. • Se identifican dos (2) personas en proceso que están en zona rural lo que implica un acceso diferente a las oportunidades institucionales, sociales y comunitarias. (S0001-2022 y S0109-2022) • Cinco (5) personas en proceso tienen ejecutado el servicio social (0386-15, 0903-17, 0048-18 y 0056-23 y 0077-09(D1059)). • Una (1) persona se encuentra exonerada del servicio social por situación de discapacidad física (0131-16) • Se continua sensibilización con las personas de atención diferencial que llevan más de un año en proceso, para revisar opciones de servicio social y se puedan gestionar una vez se cuente con los métodos operativos. En la actualidad de tienen trece (13) personas. • Se tiene un total de tres (3) personas de la ruta regular con más de un año en el proceso sin servicio social (0042-23, 0174-23) y la PPR 0332-18 la cual esta recientemente llegada al territorio y tiene seis años en el proceso y no ha realizado el servicio social • No se cuenta con métodos operacionales para la prestación del servicio social de las personas en atención diferencial. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=VOBVq4
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	6. Durante el presente periodo de informe Mayo: • Se realiza la respectiva revisión y validación de la base de desembolso de cada una de las PPR-E, PPR y PAD asignadas, con el fin de determinar si cada uno de ellos está recibiendo sus apoyos económicos de manera correcta para el mes desembolsado. • No se generan correcciones, ni se solicita apertura de gestiones internas en este mes. • No se generan servicios no conformes para este periodo. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=3yvHjl

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
803 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	7.Durante el presente periodo Mayo: • Se gestionó traslado al GT Santander- Magdalena medio (Bucaramanga) de la PPAD S0108-2024el cuál se concretó • Se recibe la asignación de una (1) persona en proceso de atención diferencial PPAD S0121-2025 y la asignación de una persona de ruta regular código 0108-25 • Durante este mes se realiza el traslado a otro profesional reintegrador (resignación interna) de siete personas con los siguientes códigos (S0218-2021, S0004-2023, 0325-24, 0131-16, S0433-2024, 0077-09(D1059) y S0462-2024) • Se realiza acompañamiento en la aplicación de encuestas por parte de CORE, el día 14 de mayo en el municipio de Madrid, donde asisten cuatro personas del proceso de atención diferencial. • El 14 de mayo se allego a la profesional de enfoque de género base de información caracterización de mujeres del GT • Se da respuesta a las solicitudes generadas por el asistente de atención para la asignación de diferentes personas en proceso, de las diferentes rutas, al GT CBC. • No se tienen PQRS en este periodo abiertas o por cerrar durante el mes de mayo • Para este periodo no se realizan solicitudes a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=7ax9na
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	8. Durante el trascurso de este período Mayo: • Durante este periodo se realizan aplicaciones de EMP y EMP-R de las siguientes personas en proceso (1234-03, 32-00694 y 26-00924CP). De igual manera, se realiza la actualización de tres (3) EMP y EMP-R de las personas con códigos (1234-03, 32-00694 y 26-00924CP) • En la actualidad treinta y siete (37) personas tienen EMP, diez (10) personas no tienen EMP; treinta y dos (32) personas tienen EMP-R, quince (15) personas no tienen EMP-R. • Se envía correo, el 19 de mayo, a profesional jurídico para cierre de caso de riesgo de la PPAD S0174-2022 • Se cuenta con seis (6) casos activos frente a situación de riesgo (24-00747, 0097-24, 0903-17, S0174-2022, S0052-2024 y S0185-2023). Así mismo, Hay seis (6) casos cerrados por término de gestión (S0256-2022, S0041-2023, S0027-2023, 15-01205, 32-00694 y 1234-03) • Se responde correo a la UNP, el 21 de mayo, sobre caso de riesgo de la PPR- E 24-00747 • En la actualidad se hace acompañamiento psicosocial a cuatro (4) personas en proceso, las cuales están en enfoque condicional de la ruta (26-01005, 15-01205, 24-00747 y 0131-16). dos (2) de ellas en condición de adulto mayor y dos (2) en discapacidad física. • Se revisa plataforma ADRES y se actualiza estado de afiliación de las personas asignadas durante este periodo (S0357-2022, 0042-23, S0428-2024, 0108-25 y S0121-2025)
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	• Se realiza orientación a las personas en proceso que presentan inquietudes frente a su afiliación (portabilidades, cambios de eps, entre otros) esto con el fin de garantizar su acceso a los diferentes servicios de salud física y mental • Se identifica que en la actualidad se encuentran en el siguiente estado frente a la afiliación en salud: • Activos: 47 • Beneficiarios: 3 • Cabeza de Familia: 18 • Cotizante: 26 • En Régimen subsidiado:18, en Régimen contributivo: 29 • Frente al caso que se encontraba retirado, la PPAD S0428-2024, ya se encuentra activo Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=FucN7j

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
803 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	9. Durante el mes de Mayo: •Se realiza la solicitud de desplazamientos para la primera quincena de junio, allegando correos el día 14 de mayo al líder del proceso y profesional operativo. •Se realiza la legalización de desplazamientos dentro de los tiempos estipulados y son subidos a la plataforma oportunamente. • Se realiza informe de actividades en el mes respectivo • El día 05 de mayo se participa en la reunión presencial del equipo de reintegración. • El 09 de mayo se participa en reunión virtual sobre socialización cambios y novedades tramite honorarios • El 19 de mayo se asiste al espacio virtual de orientación jurídica a personas del proceso de atención diferencial. • El 21 de mayo se asiste a la reunión sobre catalogo proyectos productivos GT CBC. • El 27 y 28 de mayo asisto a reunión de actividades internas del GT CBC • El 26 de mayo se hace entrega de FUID de documentación digital • Se realiza informe de avance trimestral para postulación de culminación de la PPR-E 32-00694 Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=YlvCDD
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.Adicione o elimine las filas que requiera	**Si**	10. Durante el mes de mayo se han realizado las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Se hace seguimiento a los tiempos estipulados en los instructivos de terminación de los procesos de FA y FPT, y se realiza el acta de culminación del beneficio de educación de la PPR 0174-23. • Se firma acta de culminación del beneficio de atención psicosocial de la PPR-E 32-00694 y de la PPR 0386-15 • Se realizan las planillas respectivas de inasistencias de las personas en proceso que no asistieron al espacio de atención en el mes de mayo • Se realiza notificación personal de culminación de proceso a la PPR 0386-15 • Se postulan para la culminación del proceso de reintegración de una persona de ruta regular 0386-15 y una persona de proceso de reintegración especial PPR-E 32-00694 Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Mayo/Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila/Evidencias/OBLIGACION10?csf=1&web=1&e=Q3TJtp

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Carmenza yanneth Vargas Ardila	Firmado digitalmente por Carmenza yanneth Vargas Ardila	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx